

10



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PARTIDO DEL TRABAJO

ACUERDO

EN LO GENERAL EXHORTO A EFECTO DE QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA COADYUVE CON LAS AUTORIDADES DE SALUD ENCARGADAS DE APLICAR LA VACUNACIÓN A NIÑAS Y NIÑOS DE ENTRE 5 Y 11 AÑOS EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

APROBADO NO APROBADO

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO DEL TRABAJO. LEIDO POR LA **DIPUTADA CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDOS.


DIP. PRESIDENTA


DIP. SECRETARIO



**DIP. JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE
LA XXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
P R E S E N T E.-**

La suscrita Diputada **CLAUDIA JOSEFINA AGATÓN MUÑIZ**, integrante de la Vigésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Baja California, en nombre propio y en representación del Partido del Trabajo, con fundamento en los artículos 13, 14, 27, 28 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, el 93, 110, 114, 117, 119 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, con dispensa de trámite, a efecto de EXHORTAR, RESPETUOSAMENTE, A LA CIUDADANA GOBERNADORA DE BAJA CALIFORNIA MARINA DEL PILAR ÁVILA OLMEDA, PARA QUE, POR SU CONDUCTO INSTRUYA AL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BAJA CALIFORNIA, CON EL FIN DE QUE SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE LAS ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO, COADYVEN EN EL REGISTRO PARA VACUNAR CONTRA COVID-19 A LAS Y LOS NIÑOS DE ENTRE 5 Y 11 AÑOS DE LA ENTIDAD**, el cual formulo al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestras niñas y niños, son, sin duda, la prioridad de nuestro gobierno.



Bajo este enfoque, es que podemos afirmar que, una niñez sana, garantiza las mejores personas adultas; es por ello, que debemos sumar esfuerzos, para garantizar que todas las niñas y niños de nuestro estado gocen de los elementos necesarios para acceder al esquema de vacunación contra COVID-19, pues ellos son el futuro, y lo más importante para las familias Bajas Californianas.

COVID-19 aún no se ha ido. Continúa presente, y por ello, hoy debemos de evitar que nuestros infantes continúen en riesgo, apoyando no solo a la difusión de los comunicados oficiales, sino también, implementando políticas públicas que permitan que todas y todos los niños se registren oportunamente.

Es una realidad que la población de estas edades, en su mayoría se encuentra cursando algún grado escolar, sin embargo, también, es una realidad que no todas las familias cuentan con conexión a internet o con equipo de digital que les permita realizar este registro; por ello es que las instituciones educativas pueden, sin duda coadyuvar en esta estrategia preventiva, y ser, los integrantes de estas instituciones quienes permitan el mayor alcance posible para todas y todos los infantes de nuestro estado.

Es importante resaltar la importancia de realizar la vacunación de los niños y las niñas de entre los 5 y 11 años, quienes son el grupo poblacional siguiente a vacunarse, por motivo de que ellos ya se encuentran estudiando preescolar y primaria con clases presenciales desde el mes de febrero del presente año, clases que recibían con restricciones sanitarias, sin embargo,

hay que recordar que, a partir del mes de abril del presente 2022, se declaró opcional el uso de cubrebocas.

Aunado a lo anterior, debemos insistir en que, esta pandemia aun se encuentra presente, afortunadamente, no con la misma intensidad, pero un sigue siendo de cuidado.

Por los motivos anteriormente expuestos se exhorta a que se coordinen esfuerzos entre las autoridades sanitarias y la Secretaría de Educación Pública del Estado de Baja California para que de una forma ordenada y eficiente se el registro para la vacunación de los niños y las niñas que cuenten entre 5 y 11 años de edad, y con ello puedan continuar con normalidad sus estudios y vida, sin estarse exponiendo a un riesgo latente al salir cada día de sus casas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, por tratarse de un asunto del interés público y de obvia y urgente atención y resolución, me permito someter a esta Honorable Asamblea la aprobación, con dispensa de trámite la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO ECONÓMICO

ÚNICO.- ESTA HONORABLE ASAMBLEA DE LA XXIV LEGISLATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, con dispensa de trámite, a efecto de a efecto de EXHORTAR, RESPETUOSAMENTE, A LA CIUDADANA



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXIV LEGISLATURA

Claudia
AGATON
¡Siempre con la Gente!

**GOBERNADORA DE BAJA CALIFORNIA MARINA DEL PILAR ÁVILA
OLMEDA, PARA QUE, POR SU CONDUCTO INSTRUYA AL
SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE BAJA CALIFORNIA, CON EL FIN DE
QUE SE REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE LAS
ESCUELAS PÚBLICAS DEL ESTADO, COADYVEN EN EL REGISTRO
PARA VACUNAR CONTRA COVID-19 A LAS Y LOS NIÑOS DE ENTRE 5
Y 11 AÑOS DE LA ENTIDAD.**

Dado en la Sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, el día
de su presentación.

ATENTAMENTE
"TODO EL PODER AL PUEBLO"

DIPUTADA
CLAUDIA JOSEFINA AGATON MUÑIZ